

El voto secreto de los “buenos”

La esperanza de atraer el voto de la corriente de López Villatoro.

Por: Gustavo Berganza

El motivo de disgusto en círculos políticos y jurídicos ha sido, en estos días, el apoyo en manada de “los buenos” a la propuesta de incluir el voto secreto como opción en las comisiones postuladoras para la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones. Esto, se ha dicho, desvirtúa el afán de transparencia que llevó a aprobar la ley correspondiente impulsada por Nineth Montenegro y ha generado ataques vitriólicos, como el que hizo el editorial de ayer de este matutino, y solicitudes de amparo.

Luego de conversar con varios abogados sobre el tema, me parece que esta decisión tiene una razón estratégica sólida que lo sustenta, si aunque a simple vista dé la impresión de contradecir el espíritu que llevó a promulgar la Ley de Comisiones. La gente de la Planilla 5, los reputados como “buenos”, aceptó no erradicar el voto secreto con la idea de que a la hora de la elección de la lista de postulantes, puedan sumarse votos de quienes llegaron con el apoyo del Gobierno y de Roberto López Villatoro.

El grupo apoyado por “El Rey del Tennis”, cuya cabeza visible en las comisiones es el decano de Derecho de la Usac, Bonerge Mejía, ha mostrado una gran disciplina y unidad, tal como reportó ayer Prensa Libre. Nadie se sale de la línea que, se supone, establece López Villatoro. A este grupo se suma con frecuencia el del Gobierno. Esto es posible determinarlo debido a que las decisiones fueron tomadas mediante voto público.

En este sentido, la Planilla 5 apuesta a que, a la hora de definir las listas definitivas que se presentarán al Congreso, postuladores representantes del Colegio de Abogados y de la Corte de Apelaciones, respondan libremente al llamado de su conciencia y emitan un voto que puede ser contrario a las directrices recibidas, sin el temor a críticas y represalias de sus partidarios y patrocinadores. Tal como ya se colige de las votaciones acaecidas hasta ahora, esto sería imposible si quienes desean soltarse el corsé deben hacerlo a la vista de todos.

O sea, la intención es no cerrarse las posibilidades para elegir a los mejores entre quienes presenten sus currículos, basados en la presunción de que “hasta” los aliados de Bonerge Mejía y López Villatoro puedan tener un ataque de decencia y darle un respaldo subrepticio a lo que verdaderamente puede mejorar el desempeño moral y técnico del Organismo Judicial.

Claro que esta apuesta tiene sus riesgos, porque también puede suceder que entre los “buenos” emerja el amiguismo que ya les impidió presentar una planilla única en el Colegio de Abogados y terminen impulsando no al mejor candidato, sino al que es más cuate. Y como el voto es secreto, pues no corren el riesgo de un linchamiento mediático.

Esperemos que la estrategia funcione y que de estas comisiones salgan dos listas con candidatos honestos, y con la solidez profesional e independencia de criterio necesaria para integrar la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones.